

ANEXO XXXIII PROGRAMA EDUCATIVO AULADCINE

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Educativo AulaDCine forma parte de nuestro Proyecto de Centro desde el curso 2016/17. Su finalidad es difundir la cultura cinematográfica y audiovisual en el ámbito educativo utilizando contenidos cinematográficos y audiovisuales como herramienta para apoyar y complementar la actividad docente. Con ello se consigue acercar al alumnado la cultura; tanto la nuestra como la de otros países europeos. Al mismo tiempo, las herramientas digitales de las que disponemos en la actualidad ponen a nuestro alcance una enorme oferta de recursos cinematográficos y audiovisuales que facilitan la puesta en marcha de iniciativas que, como ésta, promueven la alfabetización mediática y la educación, para conocer mejor y aprender a valorar el patrimonio cinematográfico y audiovisual europeo.

Con este Programa, pretendemos fomentar una educación en valores como la tolerancia, la justicia social, la igualdad, los derechos humanos, la solidaridad, la participación, o la dignidad humana. Queremos que nuestro alumnado comience a ver cine con otros ojos, que comprenda mejor el mundo que le rodea, y que ello le lleve a disfrutar de un tipo de cine que no suele verse en la gran pantalla y al desarrollo de un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.

A través del Programa Educativo AulaDCine se desarrollan las siguientes competencias:

Competencia cultural y artística, que supone conocer, comprender, apreciar, y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales.

Competencia social y ciudadana, que hace posible comprender la realidad social en la que se vive, así como cooperar, convivir, y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural.

Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar, y comunicar

información, así como para transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para informarse y comunicarse de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo.

Competencia lingüística, que conlleva la comprensión de todo tipo de mensajes, conocer diferentes códigos y lenguajes, y desarrollar tanto oralmente como por escrito su producción lingüística.

2. NORMATIVA BÁSICA

Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos: Establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los Programas Educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.

Resolución de 25 de junio de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se efectúa la convocatoria de los programas educativos regulados por las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación para el curso académico 2018/2019.

3. NOMBRAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA PERSONA COORDINADORA RESPONSABLE PARA EL PROGRAMA AULADCINE.

Para el desarrollo de este Programa, y teniendo en cuenta que todos los miembros del Claustro forman parte del mismo, la Dirección del Centro ha designado a M^a Ángeles Gámiz Navarro como Coordinadora del Programa AulaDCine durante el curso 2018/19. Las funciones específicas de esta figura quedan establecidas en el punto 3 de la instrucción sexta de las Instrucciones de 30 de junio, y son las siguientes:

- a) Ser la interlocutora del Centro educativo en las relaciones externas referidas al programa.
- b) Recepcionar, tratar, y difundir los recursos materiales.
- c) Impulsar y dinamizar el programa hacia los órganos competentes en los casos establecidos.
- d) Difundir y dar a conocer las experiencias y buenas prácticas desarrolladas.

Asimismo, ejercerá cualquier otra función que le sea atribuida por la Administración Educativa en el ámbito de sus competencias.

De igual manera, las funciones del profesorado participante quedan recogidas en la instrucción séptima de las Instrucciones del 30 de junio y quedan descritas a continuación:

Realizar las actividades que se programen, utilizando una metodología innovadora que fomente la participación del alumnado y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Colaborar con la persona coordinadora o responsable del Programa en la dinamización y aplicación del Programa en el Centro, así como en la difusión de los resultados.

Participar en las actuaciones formativas que se organicen vinculadas al desarrollo del Programa.

Trabajar de forma coordinada con el profesorado participante en el Programa, asistiendo a las sesiones de trabajo que se organicen en el Centro.

- Participar activamente en los foros y espacios de la comunidad del programa en entornos colaborativos digitales habilitados al efecto.
- Tomar parte en actuaciones formativas que puedan servir de complemento a la puesta en práctica del Programa con su consiguiente reconocimiento.

La Consejería competente en materia de educación reconocerá tanto la labor de coordinación como la de participación del profesorado en

Programas Educativos como mérito específico en las convocatorias y concursos dirigidos al personal docente de acuerdo a la instrucción cuarta, a los efectos legalmente establecidos o que se pudieran establecer.

Será requisito imprescindible para la certificación de las tareas realizadas en el marco de este Programa:

Haber cumplimentado el cuestionario de evaluación a través del sistema Séneca.

Tras la elaboración y validación en Séneca de la Memoria final:

La persona coordinadora del Programa en el Centro realizará el Acta de certificación de la participación en el Programa Educativo.

Dicha Acta será refrendada por la Dirección del Centro.

Desde el Servicio de Planes y Programas Educativos se emitirán los correspondientes certificados tanto del profesorado participante en el Programa como de la persona coordinadora.

Por la participación en el Programa se reconocerá:

A los coordinadores/as de cada centro: Sexenios 30h.

Al profesorado participante: Sexenios 20h.

4. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El destinatario de este Programa es el alumnado de la EOI Lucena de los distintos niveles e idiomas impartidos, adaptándose la utilización de los recursos a las características propias de cada uno de ellos. La EOI Lucena cuenta con un alumnado motivado para el aprendizaje de idiomas y, por tanto, todas las herramientas que puedan favorecer ese aprendizaje son de especial interés para ellos/as. Como se ha dicho, y teniendo en cuenta la participación en actividades anteriores, el objetivo de este Programa es acercar nuestro alumnado a la cultura del cine, fomentando la adquisición del idioma a través de películas en versión original, así como promover el debate y desarrollar una actitud crítica.

El visionado de películas en versión original constituye una herramienta fundamental en el proceso de aprendizaje de los idiomas que se imparten en nuestra EOI (francés, inglés, y desde este curso, también alemán). Las películas se ven con subtítulos en castellano o en el idioma extranjero. Por ello, desde el curso académico 2008/09 al 2013/14, antes de que existiese el Programa AulaDCine, nuestro Centro ya participaba, junto con el Ayuntamiento de Lucena, en una actividad llamada "Cineguiri". En ella, se proyectaban películas en versión original en dependencias del Ayuntamiento, tanto en inglés como en francés, con subtítulos. Asimismo, desde el curso 2014/15 se realiza un Cineforum en el Departamento de francés, dentro de las dependencias de la EOI, donde el alumnado visiona previamente las películas seleccionadas y luego se establece un debate con la realización de actividades sobre la misma en el aula.

5. OBJETIVOS

Los objetivos priorizados son los siguientes:

Apoyar el bilingüismo a través del visionado de obras en versión original con subtítulos en castellano o en el idioma extranjero, según el nivel académico del alumnado.

Difundir la cinematografía europea con una programación alternativa que normalmente no se exhibe en las salas comerciales.

Favorecer el interés por el cine europeo y la cultura europea.

Crear nuevos públicos para el cine y la cultura audiovisual, desarrollando un espíritu crítico para analizar, reflexionar, e intercambiar opiniones.

Promover el interés por el patrimonio cinematográfico.

Facilitar un medio para el conocimiento y la expresión que beneficia el desarrollo de las capacidades creativas, cognoscitivas, artísticas y expresivas.

Impulsar nuestra EOI como un lugar en el que alumnado y profesorado se impliquen en el pensamiento y conocimiento creativo.

Favorecer el papel del profesorado como factor clave del aprendizaje, impulsando su propia capacidad de emprender e innovar, incorporando metodologías y recursos innovadores.

Formar parte de una comunidad interactiva donde el profesorado pueda compartir sus experiencias y conocimientos con los demás miembros, así como tener acceso a materiales didácticos.

6. METODOLOGÍA

Este proyecto está basado en dos ejes fundamentales:

Una Comunidad virtual de trabajo en Red en COLABOR@ para todo el profesorado interesado. Consta de una zona pública y una zona privada. Teniendo en cuenta el perfil de nuestro alumnado y la tipología de enseñanza de nuestro Centro, los recursos que utilizaremos en esta plataforma serán:

- La sección denominada "Otras Miradas": Esta contiene películas de distintas nacionalidades que estarán disponibles para los centros que se inscriban al Programa AulaDCine. Las obras se podrán ver en versión original con subtítulos en castellano y siempre en formato DVD.
- Catálogo Filmin: Se trata de una sección de películas clásicas a las que acceder desde esta sección.
- Recursos y materiales educativos: fichas didácticas de las producciones audiovisuales, tutoriales de creación y lectura mediática, material de apoyo sobre contenidos relativos al guión técnico y literario, equipos de rodaje, lenguaje cinematográfico, etc.
- Materiales y recursos para la formación del profesorado: Espacio para el intercambio de materiales y documentos elaborados por los centros educativos.
- Foro de debate e intercambio de opiniones.

La Planificación de actuaciones formativas dirigidas al profesorado de los centros implicados en el Programa para apoyar el proceso metodológico.

7. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Teniendo en cuenta el perfil de alumnado de nuestro Centro, el Programa se desarrollará dentro del aula, a lo largo de todo el curso académico.

El material que se utilizará será el proyector, la pizarra blanca y el equipo de audio que se encuentra en cada aula.

Cada película contará con actividades previas y/o posteriores a su visionado.

El Departamento de francés ha seleccionado dos películas que se trabajarán a lo largo del año con actividades adaptadas a cada nivel que se tratarán en clase.

En el segundo trimestre: [Chocolat](#) de Roschdy Zem, 2016.

En el tercer trimestre: [Le Brio](#) de Yvan Attal, 2017.

En el caso del Departamento de inglés, las dos películas que se trabajarán serán las siguientes:

En el segundo trimestre: [Good Will Hunting](#) de Gus Van Sant, 1997

En el tercer trimestre: [Extremely Loud and Incredibly Close](#) de Stephen Daldry, 2011.

Finalmente, desde el Departamento de alemán, las dos películas que se trabajarán serán las siguientes:

En el segundo trimestre: [Goodbye Lenin](#) de Wolfgang Becker, 2003

En el tercer trimestre: [Die Welle \(La Ola\)](#) de Dennis Gansel, 2008